



# **Instrumentos para la Contratación Administrativa de Servicios**

**Noviembre 2011**

**servir**  
HERRAMIENTA DEL PERÚ QUE CRECE



# Antecedentes

Aprobados mediante Resolución 107-2011-SERVIR-PE, se emitieron a fin de dar cumplimiento al artículo 15-A y a la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo 065-2011-PCM, que modificó el Reglamento del Régimen CAS.

La vigencia de estos documentos se inicia a partir del **02 de enero del 2012.**

# Objetivo

En el marco del reconocimiento de la naturaleza laboral del régimen de contratación administrativa de servicios (CAS), se crearon herramientas compatibles con su naturaleza laboral que privilegien el principio de mérito y transparencia.

## Modelo de Convocatoria



## Modelo de Contrato



# Modelo de Convocatoria

# Modelo de convocatoria

Con el objeto de uniformizar los procesos de selección de los servidores bajo el régimen CAS se creó un modelo de convocatoria general para todas las entidades públicas que contraten personal bajo este régimen.

Este modelo se inspira en los **principios de mérito y transparencia.**

# Modelo de convocatoria

- I. Generalidades
- II. Perfil del puesto
- III. Características del puesto y/o cargo (principales funciones)
- IV. Condiciones Esenciales del Contrato
- V. Cronograma y Etapas del Proceso
- VI. De la etapa de Evaluación
- VII. Documentación a presentar
- VIII. De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso



# Perfil del puesto

- Experiencia
- Competencias (a criterio de la entidad)
- Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios
- Cursos y/o estudios de especialización
- Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables



# Condiciones Esenciales del Contrato

- Lugar de prestación



- Duración del contrato



- Remuneración mensual



- Otras condiciones esenciales del contrato



# Cronograma y Etapas del Proceso

PREPARATORIA



CONVOCATORIA



SELECCIÓN



SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO

# Etapas del Proceso

## Etapa Preparatoria

- Aprobación de la Convocatoria
- Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo (10 días)

## Etapa Convocatoria

- Publicación de la convocatoria en la entidad (web o mural)
- Presentación de la Hoja de Vida

# Etapas del Proceso

## Etapa de Selección

Evaluación de la Hoja de Vida



Publicación de resultados

Otras evaluaciones  
(técnica, psicológicas, etc.)



Publicación de resultados

Entrevista



Publicación de resultados

# Cronograma y Etapas del Proceso

## Etapa de Suscripción y Registro del Contrato

- Suscripción del contrato
- Registro del contrato



# De la Etapa de Evaluación

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>		___%		
a.	Experiencia	___%		
b.	Cursos o estudios de especialización ( <i>de ser el caso</i> )	___%		
c.	Otros factores ( <i>de ser el caso</i> )	___%		
<b>Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida</b>				
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>		___%		
a.	Evaluación _____	___%		
b.	Evaluación _____	___%		
<b>Puntaje Total Otras Evaluaciones</b>				
<b>ENTREVISTA</b>		___%		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>		

# De la Etapa de Evaluación

Las etapas de la selección (evaluaciones) son **cancelatorias**, por lo que los **resultados de cada etapa** tendrán carácter **eliminador**, salvo la **evaluación psicológica** que será **referencial**

Solo **formarán parte del proceso de selección** los postulantes que cumplan con los **requisitos mínimos del perfil del puesto**, calificándolos como apto/no apto.

La evaluación de la **Hoja de Vida (curricular)** y la **entrevista** son factores de evaluación **obligatorios**.

# De la Etapa de Evaluación

Cada entidad establecerá los ponderados de las etapas de evaluación y/u otros criterios de evaluación que consideren pertinentes.

Cuando el proceso de selección solo cuente con Evaluación de la **Hoja de Vida y Entrevista**, el **puntaje máx. de la entrevista no podrá superar el 50% del total.**

Cuando se haya previsto 3 o más evaluaciones (sin incluir la ev. psicológica ) la entrevista no podrá superar el 40% del puntaje total.



# De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

## Declaratoria del proceso como desierto

- a) Cuando no se presente postulantes la proceso.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, no se obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación.

## Cancelación del proceso de selección

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección
- b) Por restricciones presupuestales
- c) Otros supuestos debidamente justificados

# Modelo de Contrato

# Modelo de Contrato

## Principales cambios:

- Se reconoce la naturaleza laboral del régimen, por ello el nuevo modelo señala al trabajador como tal, la remuneración, permiso por lactancia, etc.
- Comprende el derecho de sindicalización y huelga.
- Se establece que el traslado del trabajador en el cumplimiento de sus funciones son gastos que correrán por cuenta de la entidad.

# Modelo de Contrato

## Principales cambios:

- Se elimina la conformidad de servicios, en vez se establece la supervisión del contrato.
- Los trabajadores CAS se sujetan a capacitación y evaluación de acuerdo al DLeg 1025.
- La entidad se encuentra en facultad de ejercer el poder disciplinario.
- Otorgamiento de constancia de trabajo.